



## Nota Aclaratoria No. 1

### **Solicitud de Propuesta (SDP) 54495 - 2758/22** **“Análisis, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Contratos NIM”**

A continuación, se transcriben textualmente las consultas recibidas por empresas interesadas en participar en el presente proceso, así como las respuestas correspondientes:

**PREGUNTA 1:** “Se solicita se haga aclaración si la empresa participante puede presentarse de manera extranjera sin tener conformación legal dentro del territorio de Guatemala. Dado que se establece dentro de los términos de referencia que se debe contar con “ser una empresa legalmente establecida en Guatemala y que cumple con todos los requerimientos legales para su funcionamiento.”

**RESPUESTA 1:** No es posible. Los TDR son claramente específicos.

---

**PREGUNTA 2:** “¿Las experiencias requeridas mencionadas dentro de los términos se abalan a nivel internacional o son exclusivamente validas dentro del territorio nacional?”

**RESPUESTA 2:** Se requiere la experiencia, es irrelevante si es a nivel nacional o internacional.

---

**PREGUNTA 3:** “¿El desarrollo del proyecto se permite realizar de manera remota o únicamente presencial?”

**RESPUESTA 3:** No, no es posible remoto al 100%. Es modalidad híbrida, los TDR lo especifican.

---

**PREGUNTA 4:** “Se requiere aclaración sobre el requerimiento específico de “ Que posea conocimiento y experiencia utilizando metodología MFS o que garantice su apego a la misma para el desarrollo y gestión del proyecto” se haga mención de los documentos requeridos para dicho soporte y que otras metodologías se pueden avalar dicho requerimiento.”

**RESPUESTA 4:**

- Certificación/Constancia de haber tomado el curso Microsoft Solution Framework,
  - Incluso se acepta un certificado/constancia del curso en línea de MSF que sea reciente (no más de un año)
  - Otra metodología: No.
- 

**PREGUNTA 5:** “Favor establecer el número de perfiles requeridos para el desarrollo dado que se establecen perfiles, pero para el completo entendimiento no se deja claro en los términos de referencia.”

**RESPUESTA 5:** Son tres perfiles los requeridos:

- Coordinador de proyecto
- Analistas de sistemas
- Desarrolladores

La cantidad de personas o la inclusión de otro perfil queda a discreción del oferente.

---

**PREGUNTA 6:** “¿Se permite la participación por medio de uniones temporales o bajo la modalidad de consorcio para el presente proceso?”

**RESPUESTA 6:** Sí, siempre que se cumpla con lo solicitado y sea una sola empresa la que se presente como oferente/garante. No se aceptaría contratar a dos empresas para el mismo proyecto.

---

**PREGUNTA 7:** “Solicitamos se permita y se haga extensión del tiempo mínimo requerido para la presentación de experiencias mencionadas donde se establece “contratos ejecutados durante los últimos 5 años” y se permitan los últimos 10 años para su debida selección.”

**RESPUESTA 7:** No es posible extenderlo, se requiere que la experiencia sea sobre proyectos recientes con tecnologías recientes.

---

**PREGUNTA 8:** “¿El personal propuesto debe encontrarse de manera física dentro del territorio nacional de Guatemala??”

**RESPUESTA 8:** Sí, como se indica en TDRs se mantendrán sesiones de trabajo presenciales.

---

**PREGUNTA 9:** “Could you please provide us with the English version of the documents so we can understand the requirements of this tender?”

**RESPUESTA 9:** We have no English version. Proficiency in Spanish is required for this project.

---

**PREGUNTA 10:** “En cuanto a diseño, ¿Se proporcionará alguna guía de estilos? ¿Paleta de colores? ¿Logos oficiales? ¿Fuentes y/o tipografía?”

**RESPUESTA 10:** Respecto a la interfaz del sgcNIM, el proveedor presentará, durante la fase de «Planificación», tres diseños para que PNUD seleccione de ellas la que considere sea la más adecuada a los requerimientos y a la cultura interna. Logotipos, tipografía u otros serán provisto por PNUD según lo necesario.

---

**PREGUNTA 11:** “Según la tabla de tiempo estamos hablamos de 10 semanas de desarrollos, pero antes de ello tenemos seis semanas entre análisis y planificación, ¿Qué pasa si esta semana existen cambios o profundizaciones en los casos de uso, las 10 semanas se podrían alargar esta etapa? ¿O cómo se estaría manejando?”

**RESPUESTA 11:** Se prefiere apegarse a la planificación por etapas/semanas, sin embargo, en casos especiales con sustento técnico y válido (aceptado por PNUD) podrían ajustarse, siempre y cuando no se excedan las 24 semanas del proyecto. El proyecto debe de ser terminado en 24 semanas.

---

**PREGUNTA 12:** “¿Podría ampliar la explicación de la gestión del personal contratado? Ya que la gestión de personal podría conllevar:

- Gestión del tiempo (Registro de horas trabajadas clasificadas por proyecto, tareas, etc.)
- Gestión de un calendario laboral (días laborables, feriados, etc.)
- Gestión de ausencia (control de inasistencia por enfermedad, vacaciones, etc.)
- Etc.”

**RESPUESTA 12:** Principalmente se requiere, pero no se limita, a las altas, bajas y cambios del personal contratado y sus “estados” dentro del sistema (activo/inactivo/etc.), así como el tipo de sus contratos y el control detallado de la entrega de productos (tipo, fechas, cuando aplique).

---

**PREGUNTA 13:** “¿Podría ampliar la explicación de la gestión de planilla? Ya que esto podría conllevar:

- Cálculo de pagos (Semanales, Quincenales, mensuales)
- Cálculo de deducciones de ley u otros conceptos fiscales, tributarios o reguladores,
- Cálculo de vacaciones
- Cálculo de aguinaldos, bonos, etc.
- Cálculo de Liquidaciones”

**RESPUESTA 13:** Ver el ejemplo de planilla incluida en los TDR. +

- Cálculo de pagos (Semanales, Quincenales, mensuales)
  - Cálculo de deducciones de ley u otros conceptos fiscales, tributarios o reguladores,
- 

**PREGUNTA 14:** “¿Podría ampliar la explicación de la gestión de contratos? Ya que esto podría conllevar:

- Proceso de reclutamiento
- Proceso de contratación, y recontractación
- Proceso de desvinculación
- Etc.”

**RESPUESTA 14:** Ver diagrama de flujo incluido en los TDR. +

- Proceso de contratación, y recontractación
  - Proceso de desvinculación
- 

**PREGUNTA 15:** “Como se puede apreciar en los ítems anteriores, las funcionalidades indicadas parecen ser más de un ERP, lo cuál nos lleva a la siguiente duda: ¿Lo que se busca es la construcción de un ERP?”

**RESPUESTA 15:** No es un ERP (por varias razones), se requiere solo la gestión de contratos y pago por servicios del personal contratado bajo la modalidad NIM (que se explica en los TDR).

*Actualmente PNUD Guatemala cuenta con varios proyectos NIM que trabajan en coordinación con contrapartes, socios estratégicos y entidades de gobierno. En estos proyectos NIM trabaja personal de PNUD con diferentes tipos de contratos, como Contratos Servicios (SC) y Contratos por Productos (IC), entre otros. Actualmente se cuenta con un sistema heredado que es aun medianamente funcional, sin embargo, se han identificado varias oportunidades de mejora que se busca implementar mediante un nuevo sistema.*

Contratos Servicios (SC) – Contratos con pagos, regularmente, mensuales.  
Contratos por Productos (IC) – Pago por producto entregado, según planificaciones con fechas de entrega, validación de recepción, etc.

---

**PREGUNTA 16:** “Si la respuesta anterior es SÍ, consideramos que 10 semanas para un desarrollo son muy pocas, a menos que lo que se pretenda es no desarrollar un ERP desde cierto sino más bien la implementación de un ERP existente, ¿Eso es lo que realmente se desea? ¿Implantar un ERP?”

**RESPUESTA 16:** N/A.

---

**PREGUNTA 17:** “Sí la respuesta a la pregunta 15 es NO, entonces las funcionalidades de gestión estarían más enfocadas a un control tipo bitácora, y cálculos más sencillos y no tanto a la potencia de un ERP, es decir, llevar control de los empleados activos e inactivos, control de pagos (cálculos basadas en plantillas) sin tener que recurrir a controles de horas, etc.”

**RESPUESTA 17:** No es un ERP (por varias razones), se requiere solo la gestión de contratos y pago por servicios del personal contratado bajo la modalidad NIM (que se explica en los TDR).

---

**PREGUNTA 18:** “¿Cuál es la cantidad de personal que se desea gestionar? La consulta nace no por la limitante de usuarios, sino más bien, para poder hacer un cálculo de almacenamiento de información en la nube.”

**RESPUESTA 18:** Hasta 200 personas contratadas (activas/inactivas) con una tasa de crecimiento 5% anual. Tomas en cuenta los datos históricos (bitácoras) que se deben resguardar hasta por siete años (en una base de datos separada).

---

**PREGUNTA 19:** “¿Cuántos procesos de contratación se ejecutan en promedio por mes?”

**RESPUESTA 19:** Hasta 50 mensuales en total, incluye contratos nuevos y enmiendas (ampliaciones) de contratos ya existentes.

---

**PREGUNTA 20:** “¿Cuántos documentos se adjunta en un proceso (en promedio)?”

**RESPUESTA 20:** Ver TDR donde se explica, se estiman en promedio 20 documentos por proceso. (por eso el diseño se propone que utilice una base de datos separada para su archivo)

---

**PREGUNTA 21:** “¿Cuánto tiempo tienen que ser almacenados aquellos documentos de procesos que no finalizaron en una contratación exitosa?”

**RESPUESTA 21:** No tienen límite de tiempo, se eliminan según se considere necesario por los operadores/administradores del sistema.

---

**PREGUNTA 22:** “¿Cuántos documentos se deben de adjuntar después de ejecutada una contratación?”

**RESPUESTA 22:** Hasta 20 documentos (por eso el diseño se propone que utilice una base de datos separada para su archivo)

---

**PREGUNTA 23:** “¿Cuántas personas participan en los procesos de contratación?”

**RESPUESTA 23:** Hasta 20 personas. Personas que cargan las solicitudes y los que las aprueban, los revisores en finanzas, los que autorizan las contrataciones, los que las operan (dan de alta), la persona que es contratada, entre otros.

---

**PREGUNTA 24:** “¿Cuántos personas participan en los procesos de pago?”

**RESPUESTA 24:** Hasta 15 personas, entre revisores, autorizaciones, emisión de

---

**PREGUNTA 25:** “¿A cuántas personas se gestionará sus pagos?”

**RESPUESTA 25:** 100 en promedio. Algo similar a una pequeña empresa en GTM

---

**PREGUNTA 26:** “¿Qué tipo de integración "modo nativo" debe de existir con los productos de MS Office?”

**RESPUESTA 26:** Que se integran sin el uso de software de terceros. Los TDR y el diagrama de flujo lo establecen.

---

**PREGUNTA 27:** “¿Qué pasaría con el licenciamiento en la nube (Azure) una vez que finalice el contrato de hosting por un año? ¿La licencia pasaría a PNUD? En caso que PNUD contrate su propio servicio, la transferencia de la información de una suscripción a otra ¿Lo realizaría PNUD? ¿O se debe de cotizar?”

**RESPUESTA 27:** Este tema se trataría al terminar el proyecto, pero lo más probable es que la licencia pasaría a PNUD. En caso se migre a otra nube y se requiera el apoyo, se haría otro contrato.

---

**PREGUNTA 28:** “En continuidad con la duda anterior, ¿La suscripción de Azure se debe de incluir solo por un año pero la gestión de la suscripción es 100% responsabilidad de PNUD?”

**RESPUESTA 28:** EL primer año es lo gestiona el proveedor, luego queda a cargo de PNUD.

---

**PREGUNTA 29:** “Estamos interesados en participar pero consideramos que el tiempo es demasiado corto para completar algunos factores importantes específicamente en el talento humano, actualmente no contamos con personal en producción que cumpla con el perfil solicitado para programar ya que nuestro enfoque es la implementación de herramientas.

En dado caso ninguno de las empresas ofertantes logre cumplir con el plazo de entrega de propuesta antes de Octubre 4 de 2022, fecha límite para presentar propuesta: ¿existe la oportunidad de abrir una nueva convocatoria?”

**RESPUESTA 29:** Podría darse el caso, pero depende del resultado de la convocatoria y de las normas y políticas de PNUD.

---

**PREGUNTA 30:** “Por tratarse de un llamado internacional, entendemos que pueden presentarse empresas de cualquier país y no solo de Guatemala. ¿Es correcto nuestro entendimiento?”

**RESPUESTA 30:** Sí, pero deben tener sucursal plenamente establecida en Guatemala.

---

**PREGUNTA 31:** “Observamos en los documentos publicados la acotación a ***"Empresas legalmente constituidas en Guatemala"***, a lo cual preferimos confirmar ¿si dicha contratación en efecto es exclusivamente para empresas constituidas en dicho país o existen apertura para empresas extranjeras?”

**RESPUESTA 31:** Puede ser empresa extranjera, pero deben tener sucursal plenamente establecida en Guatemala. *"Empresas legalmente constituidas en Guatemala"*,

---

**NOTA: Por favor leer con detenimiento los Términos de Referencia, incluyendo los diagramas y ejemplos incluidos.**

-----última línea-----

Guatemala, 28 de septiembre de 2022